GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2806447

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 1 9 AGO 2011 TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 66313

SANTIAGO, 19/08/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero doña Hazel PAYNE BUCKLEY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 17 de Junio de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°038981926, para realizar actividades remuneradas por el plazo de veintiseis días, válido desde el 20/08/2011 hasta 15/09/2011

Contratado por: HOTEL CORPORATION OF CHILE SA

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la $\,$ autorización concedida, correspondientes a la $\,$ suma de $\,$ s .

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/CYE/JZA [671]19/08/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional

- Archivo

Ochio, and Cristing Person Prints